

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA COMPENSACION.
DECRETO EXENTO N° _____
Secc. 1era.
LA CISTERNA,

1846

13 MAY 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.

3.- Lo establecido en el Artículo 1.7.2. de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO :

1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se indica.

NOMBRES	N° HORAS	DESDE	HASTA	PENDIENTES
FUENTES OÑATE ANDREA	18:00	09/05/2011	10/05/2011	069:45
GALVEZ GONZALEZ CARLOS	01:00	10/05/2011	10/05/2011	091:30
GONZALEZ CAMPOS AMELIA	05:00	09/05/2011	09/05/2011	008:00
TORRES AGUILAR ADELA	02:00	06/05/2011	06/05/2011	246:51

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVESE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SOLEDAD LANGA VASQUEZ
JEFE DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

SCV.POF.Csr.Cfb.-